

Dictamen

Concurso Regular de Ayudante de 2da, Dedicación Simple - Área Sistemas

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 2024, se reúne el jurado designado para la selección de Ayudantes de Segunda con Dedicación Simple, área Sistemas del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (EXPEDIENTE: EX-2024-03575387- -UBA-DMESA#FCEN, RESOLUCIÓN D N° 1409/24), integrado por el Ing. Edgardo Marchi, el Lic. Nicolás Romero y el Ing. Karel Asael Barberena Morales a fin de emitir el presente dictamen.

La nómina de personas candidatas inscritas es la siguiente:

Apellido	Nombre	Apellido	Nombre
Alvarez Colombo	Juan Ignacio	Finkelberg	Zoe
Amster	Martín	Frayd	Enzo Daniel
Andrés	Sebastián	Gallo Garcia	Camila Beatriz
Arce Montoiro	Pedro Lautaro	Gonzalez	Manuel Agustín
Attwell	Marcos Alejandro	Gonzalez	Maximiliano Javier
Bailleres	Laura	González Barnator	Facundo
Ballesteros	Agustin	Gonzalo Juarros	Catalina
Begalli	Juan Martin	Goria	Julieta
Bekenstein	Jonathan Ezequiel	GOROSITO	Luciana
Belo	Matias Ezequiel	Grasso	Franco Valentino
Bersia	Tobias	GUMINA	Victoria
Bocanegra	Oscar Iván	Heredia	Gonzalo Agustín
Bogetti	Gianfranco	Hualpa Coro	Maria Belen
Britos Mercau	Nicole Agustina	Iannello	Ignacio Giuliano
BURGOS	PEDRO JOEL	Kiskurno	Florencia
Bustos Gorostegui	Juan Ignacio	Kruel Adoryan	Magali Belen
Cairo	Emiliano	Lang	Matias Agustin
Cantagallo	Mateo	Letterio	Francisco José
Chajet	Lautaro Agustin	Levi	Cindy Eliana
Chenlo	Facundo	Levy	Luciano Martin
Chicconi	Luca Martín	Lisazo	Tomas
Ciampo	Francisco	Lista	Melanie Carolina
Cremon	Santiago Ruben	Llanos Pontaut	Mercedes
Cuadrado Bertollo	Martin Leon	Llosa Fernandez	Dante
Dall Acqua	Ignacio	Losiggio	Ignacio Esteban
De Los Santos	Tomás Agustín	Macario Cabral	Maria Daniela Mercedes
Demartino	Francisco	Mardones	Augusto
Diaz Di meo	Lisandro	Martinez Quispe	Franco Armando
Di Salvo	Lucas	Medrano	Lorena Sofía
Fernández	Federico Joaquín	Ossvald	Nahuel
Ferrari	Victoria Alexandra	Otaño	Lautaro Bernabé

Apellido	Nombre	Apellido	Nombre
Ferrise	Alan Nicolás	Otazua Arce	Mateo
Fialkowski	Valentín	Otero	Juan Pablo
Pacheco	Nicolas	Scaffidi	Benjamin Alejandro
Pages	Julieta Belen	Schulz	Alejandro
Perez Restrepo	Natalia Carolina	Segre Maturano	Pablo
Pibernus	Tomas	Soria Carhuas	Stephanie Marie
Plotek	Magali Mia	Straface	Franco Agustin
Pugliese	Martín	Szabo	Jorge Cristian
Ramirez	Leandro Jesús	Tenconi	Vicente
Rivarola	Mariana Cecilia	Trigo	Ezequiel
Rivas	Camilo	Velasco	Augusto
Rizzuti	Clara Lucia	Venegas	Agustín Juan
Rodriguez Nadin	Tomas	Ventrici	Bruno Ernesto
Romani	Rafael	Verma	Tusar
Roussineau Aybar	Santiago Gabriel	VIVES	OCTAVIO VALENTIN
Ruberto	Stefano Miyel	vul	valentina
Sánchez Posadas	Ramiro	Zaid	Pablo
Saravia	Ramiro Nicolás	Zuker	Gaspar Joel
SARFATI	NICOLAS MATIAS		

Los siguientes aspirantes fueron excluidos del orden de méritos, por no haber presentado el escrito:

Apellido	Nombre	Apellido	Nombre
Amster	Martín	Huallpa Coro	Maria Belen
Andrés	Sebastián	Kiskzurno	Florencia
Arce Montoiro	Pedro Lautaro	Kruel Adoryan	Magali Belen
Ballesteros	Agustin	Llanos Pontaut	Mercedes
Begalli	Juan Martin	Macario Cabral	Maria Daniela Mercedes
Britos Mercau	Nicole Agustina	Mardones	Augusto
BURGOS	PEDRO JOEL	Ossvald	Nahuel
Cairo	Emiliano	Otazua Arce	Mateo
Chajet	Lautaro Agustin	Otero	Juan Pablo
Chenlo	Facundo	Perez Restrepo	Natalia Carolina
Chicconi	Luca Martín	Pibernus	Tomas
Ciampo	Francisco	Rivarola	Mariana Cecilia
Cuadrado Bertollo	Martin Leon	Rizzuti	Clara Lucia
Diaz Di meo	Lisandro	Rodriguez Nadin	Tomas
Fernández	Federico Joaquín	Roussineau Aybar	Santiago Gabriel
Finkelberg	Zoe	Sánchez Posadas	Ramiro

Frayd	Enzo Daniel	Saravia	Ramiro Nicolás
Gallo Garcia	Camila Beatriz	Scaffidi	Benjamin Alejandro
Gonzalez	Manuel Agustín	Segre Maturano	Pablo
Gonzalo Juarros	Catalina	Straface	Franco Agustin
Goria	Julieta	Tenconi	Vicente
GOROSITO	Luciana	VIVES	OCTAVIO VALENTIN
Grasso	Franco Valentino	vul	valentina

Con

la prueba de oposición, y analizados los antecedentes de todas las personas candidatas que cumplen con los requisitos para este concurso, este jurado considera que todas las personas que han presentado el escrito tienen méritos suficientes para ocupar el cargo de ayudante de segunda. El orden de mérito que se indica a continuación fue preparado teniendo en cuenta la siguiente valoración de los ítems, sobre un total de 100 (cien) puntos.

- AD Antecedentes docentes 7
- AC Antecedentes científicos 4
- AE Antecedentes de extensión 5
- AP Antecedentes profesionales 4
- CyO Calificaciones, títulos, estudios y otros 23
- PO Prueba de oposición 57

La prueba de oposición consistió en una resolución de un ejercicio de alguna guía de las materias: Organización del Computador 1, Organización del Computador 2, Teoría de las Comunicaciones o Sistemas Operativos, del área de Sistemas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación o Licenciatura en Ciencia de Datos, o bien un ejercicio que pueda formar parte de una de las clases expositivas, en cuyo caso se les pidió indicar cuál.

Las personas candidatas entregaron su escrito hasta la hora 19:00:00 del viernes 27 de septiembre del corriente.

De la prueba de oposición se evaluaron la claridad expositiva, la contextualización del ejercicio, el buen uso de los conocimientos previos, las propuestas de participación a las personas destinatarias y el nivel de planificación de la clase.

La evaluación de los antecedentes se basó en los siguientes criterios:

1. **Antecedentes docentes:** se tuvieron en cuenta los distintos tipos de cargos docentes y su duración, tanto en universidades como en otros niveles, además de la realización de cursos de formación docente.
2. **Antecedentes científicos:** se tuvieron en cuenta las publicaciones en revistas y conferencias, y la participación en congresos científicos nacionales e internacionales.
3. **Antecedentes de extensión:** se tuvieron en cuenta participaciones en actividades de divulgación científica y de extensión, así como la participación en actividades

puntuales de programas institucionales (como las Semanas de las Ciencias, Noche de los Museos, y otras), que cuentan con el aval de una institución universitaria.

4. **Antecedentes profesionales:** se consideraron la duración, dedicación y el tipo de actividad realizada en el ámbito profesional.
5. **Calificaciones, títulos, estudios y otros:** fueron considerados el promedio, el grado de avance en la carrera (en especial, el avance sobre las materias obligatorias de la carrera de Computación), becas, pasantías, premios recibidos, participación en competencias de programación y olimpiadas de ciencias, certificados de idiomas, cursos de capacitación de informática realizados, realización parcial de otras carreras universitarias, y otras actividades de divulgación no incluidas en los Antecedentes de Extensión.

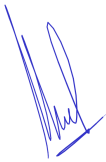
Analizados todos los antecedentes de los aspirantes y evaluadas las pruebas de oposición, este jurado propone el siguiente orden de mérito, de acuerdo con los puntajes otorgados:

		AD	AC	AE	AP	CyO	P.O.	TOTAL
	Puntaje Máximo	7	4	5	4	23	57	100
Orden de Mérito	Postulante	Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales	Calif., Tit., otros	P.O.	TOTAL
1	Losiggio, Ignacio Esteban	7.0	0.0	5.0	4.0	15.2	52.1	83.3
2	Bekenstein, Jonathan Ezequiel	7.0	0.0	0.0	4.0	16.6	53.2	80.8
3	Ruberto, Stefano Miyel	5.0	0.5	3.0	1.5	13.8	56.0	79.8
4	Demartino, Francisco	7.0	0.0	5.0	4.0	11.4	50.2	77.6
5	Romani, Rafael	7.0	0.0	3.0	0.0	16.4	46.4	72.8
6	Zuker, Gaspar Joel	3.0	0.0	1.0	4.0	11.4	53.2	72.6
7	Ramirez, Leandro Jesús	7.0	4.0	5.0	2.0	10.4	41.6	70.0
8	Pacheco, Nicolas	2.0	4.0	5.0	4.0	13.0	41.6	69.6
9	Lisazo, Tomas	3.0	0.0	5.0	1.5	8.6	51.2	69.3
10	Ferrise, Alan Nicolás	0.0	2.5	0.5	0.0	14.6	51.4	69.0
11	Alvarez Colombo, Juan Ignacio	6.0	1.0	0.0	1.0	14.4	46.4	68.8
12	Pages, Julieta Belen	2.5	0.0	1.0	0.5	14.4	50.2	68.6
13	Bustos Gorostegui, Juan Ignacio	4.0	0.5	1.5	3.0	13.4	44.5	66.9
14	Letterio, Francisco José	4.0	0.0	1.5	4.0	3.0	53.2	65.7
15	Venegas, Agustín Juan	3.0	0.0	1.5	0.8	13.2	46.4	64.9
16	Ferrari, Victoria Alexandra	3.0	0.0	4.5	1.0	10.2	44.4	63.1
17	Lista, Melanie Carolina	1.0	0.0	5.0	0.0	4.8	52.2	63.0
18	Szabo, Jorge Cristian	1.0	0.0	0.0	0.0	12.6	48.3	61.9
19	Fialkowski, Valentín	0.5	0.0	0.5	0.8	7.0	52.2	61.0

20	Ventrici, Bruno Ernesto	2.0	0.0	0.0	0.0	13.6	44.5	60.1
21	Levi, Cindy Eliana	1.0	0.0	0.0	4.0	10.6	44.4	60.0
22	Bogetti, Gianfranco	0.0	0.0	1.0	4.0	13.4	40.6	59.0
23	Di Salvo, Lucas	4.0	0.0	1.5	0.8	11.0	41.6	58.8
24	Heredia, Gonzalo Agustín	0.0	0.0	0.0	3.0	8.0	47.4	58.4
25	Cantagallo, Mateo	2.0	0.0	0.5	0.8	14.0	40.6	57.9
26	Levy, Luciano Martin	2.0	0.0	0.0	4.0	11.8	39.7	57.5
27	De Los Santos, Tomás Agustín	0.5	0.0	0.0	1.5	7.8	47.4	57.2
28	González Barnator, Facundo	2.0	0.0	0.5	3.0	13.0	38.3	56.8
29	Dall Acqua, Ignacio	1.0	0.0	0.0	1.5	7.8	46.4	56.7
30	Rivas, Camilo	0.0	0.0	0.5	0.0	16.2	39.6	56.3
31	Zaid, Pablo	0.0	0.0	0.5	0.0	14.0	41.6	56.1
32	Pugliese, Martín	0.0	0.0	0.0	0.0	14.0	41.6	55.6
33	Lang, Matias Agustin	0.0	0.0	0.0	4.0	11.8	39.7	55.5
34	Soria Carhuas, Stephanie Marie	0.0	0.0	1.0	0.0	11.6	42.5	55.1
35	SARFATI, NICOLAS MATIAS	1.5	1.0	0.0	4.0	12.2	34.8	53.5
36	Belo, Matias Ezequiel	1.0	0.0	0.5	0.0	10.8	39.7	52.0
37	Bocanegra, Oscar Iván	0.0	0.0	0.0	0.0	7.0	44.4	51.4
38	Attwell, Marcos Alejandro	0.0	0.0	0.0	0.0	9.8	41.5	51.3
39	Trigo, Ezequiel	0.0	0.0	0.5	0.0	8.8	41.6	50.9
40	Verma, Tusar	0.0	0.0	0.0	0.0	11.0	39.6	50.6
41	GUMINA, Victoria	2.0	0.0	5.0	1.5	2.6	38.6	49.7
42	Otaño, Lautaro Bernabé	2.0	0.0	0.0	3.0	9.2	34.8	49.0
43	Plotek, Magali Mia	0.5	0.0	0.5	0.5	10.0	35.8	47.3
44	Cremon, Santiago Ruben	0.0	0.0	0.0	0.0	5.6	38.7	44.3
45	Bailleres, Laura	1.0	0.0	1.5	2.0	5.4	33.9	43.8
46	Gonzalez, Maximiliano Javier	0.0	0.0	0.0	0.0	9.2	33.9	43.1
47	Medrano, Lorena Sofía	0.0	4.0	0.0	0.0	5.8	32.9	42.7
48	Velasco, Augusto	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4	36.8	42.2
49	Iannello, Ignacio Giuliano	2.0	0.0	1.5	0.0	1.0	35.8	40.3
50	Schulz, Alejandro	1.0	0.0	1.5	0.0	8.6	28.1	39.2
51	Llosa Fernandez, Dante	3.0	0.0	0.5	0.8	7.2	24.3	35.8
52	Martinez Quispe, Franco Armando	7.0	0.0	0.5	0.0	10.0	13.5	31.0
53	Bersia, Tobias	1.5	0.0	0.0	0.5	11.8	13.5	27.3

Se deja expresa constancia que los aspirantes deberán reunir las condiciones dispuestas por el artículo 6 del reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares. Para ayudantes de segunda, en particular, en el momento de asumir las funciones del cargo concursado deberán ser estudiantes de grado de esta Facultad y haber aprobado al menos cuatro (4) materias del ciclo de grado.

Debido a que se había traspapelado el CV de los postulantes Agustín Venegas y Melanie Carolina Lista, al no contar el jurado con dicha información, su puntaje no había sido computado. Al contar ahora con dicha documentación, se ha actualizado el dictamen actual, incorporando el puntaje correspondiente a la documentación adjuntada.



Edgardo Marchi



Nicolas Damian Romero



Karel Asael Barberena Morales

